

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 928

6 de noviembre de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hospital HIMA San Pablo por motivos de sus treinta (30) aniversario de servicios de salud al País.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo HIMA comenzó como una empresa de un solo hospital en 1988 y se ha convertido en una de las redes más grandes de hospitales y servicios relacionados con la atención de la salud en Puerto Rico.

El Centro Médico del Turabo, Inc. ("CMT") comenzó a operar a principios de 1980 con el desarrollo y posterior construcción del Hospital HIMA San Pablo Caguas. El 14 de noviembre de 1988, las instalaciones de Caguas abrieron sus puertas y recibieron a sus primeros pacientes del cercano Hospital San Rafael, que luego cerró sus puertas.

Los Hospitales HIMA San Pablo son un grupo de cuatro hospitales en la región norte y este de Puerto Rico. Los hospitales se han convertido en los proveedores de servicios de elección entre médicos y pacientes y forman parte de la compañía matriz Grupo HIMA San Pablo. El Grupo HIMA San Pablo es el principal proveedor de servicios hospitalarios terciarios en Puerto Rico y en toda la cuenca del Caribe. La compañía ofrece tecnología de vanguardia y calidad superior de servicio comparado al nivel de los mejores hospitales en el continente de los Estados Unidos.

Grupo HIMA San Pablo fue fundado por Joaquín Rodríguez, CEO y Presidente de la Junta, y Carlos M. Piñeiro, Presidente y COO en 1988 con la apertura del Hospital Interamericano de Medicina Avanzada (HIMA) en Caguas. En 1996, el Grupo adquiere un hospital de 64 camas licenciadas en Humacao, para atender a los pacientes de la región este de la Isla. Este hospital se conoce hoy como HIMA San Pablo Humacao. En el 2004, crean el Centro Ambulatorio HIMA San Pablo Caguas, localizado en la entrada del centro urbano tradicional de la ciudad. El mismo cuenta con una sala de emergencia, servicios ambulatorios, oficinas médicas y cuatro salas de cirugía ambulatoria. En el 2005, adquieren dos hospitales localizados en Bayamón y Fajardo. Estas instalaciones son los Hospitales HIMA San Pablo Bayamón e HIMA San Pablo Fajardo

La misión principal de los Hospitales HIMA San Pablo es la de desarrollar los servicios más avanzados y adquirir la tecnología necesaria para conjuntamente con una facultad médica preparada con los conocimientos más avanzados en la práctica de la medicina, poder ofrecer, a un costo óptimo, la mejor medicina disponible para la cura de la mayoría de las condiciones que afectan la salud de Puerto Rico y el Caribe. Para cumplir con esa misión, se basan en la visión de ser el proveedor de servicio de salud preferido por la comunidad donde ofrecen sus servicios y ser líderes, innovadores y agentes de cambios positivos en el campo de la prestación de servicios de salud, además de ser la fuente de empleo más atractiva para la comunidad que sirven.

Los Hospitales HIMA San Pablo consideran la compasión, el respeto a la dignidad del ser humano y la integridad como nuestros más altos valores y reconocen que todas las personas tienen necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales únicas. Han demostrado que están comprometidos con la prestación de servicios del más alto nivel y cortesía a sus pacientes, familiares y visitantes.

Por todo lo antes expuesto, es menester expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todo el personal de los Hospitales HIMA San Pablo por motivo de sus 30 Aniversarios.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del
2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hospital HIMA San Pablo por motivo de
3 sus treinta (30) Aniversario de servicios de salud al País.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada
5 al personal del Hospital HIMA el 12 de noviembre de 2018, a las 11:00 am en el
6 Lobby del Hospital.

7 Sección 3.- Copia de esta Resolución se les entregará a los medios de
8 comunicación de Puerto Rico para su divulgación.

9 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.